

CONSORCIO INTERMETA



Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2014
ID-67-351-14

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Dr. Héctor Jaime Pinilla Ortiz
Vicepresidente Jurídico
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-023248-2
Fecha: 20/05/2014 11:06:12->703
OEM: CONSORCIO INTERMETA
Anexos: SIN ANEXOS



Referencia: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-003-2014**
SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 446 DE 1994 PROYECTO "MALLA VIAL DEL META"

Asunto: **Solicitud de Aclaración del Informe Inicial de Evaluación**

Respetados señores:

Una vez revisado y analizado el informe de evaluación inicial del Concurso de Méritos citado en la referencia, comedidamente solicitamos a la Entidad corregir nuestra calificación dada en el Documento "Informe Inicial de Verificación y Evaluación", toda vez que revisando las evaluaciones registradas en las Matrices Técnica, Jurídica y Financiera, estamos hábiles, adicionalmente a la fecha la Entidad no nos ha solicitado subsanar ningún aspecto de nuestra propuesta y en dicho documento establecemos que nuestra calificación se encuentra Pendiente en los aspectos Jurídico, Financiero y Experiencia Específica. Por tal motivo, solicitamos a la Entidad Habilitarnos en los criterios antes mencionados y asignarnos el máximo puntaje.

Agradecemos su oportuna respuesta.

Cordialmente,


HERNANDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal

Elaboró: LSJM
Revisó: LMOO
Aprobó: HVS